VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA

AVISO DE CONVOCATORIA

(06 de octubre de 2026)

CONCURSO DE MERITOS Nº 2000.46.03.006-2026

Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P., en cumplimiento con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del presente proceso de selección de concurso de méritos cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTALES SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO SUSCRITOS COMO RESULTADOS DE LA LICITACION PÚBLICA N°. 2000.46.01.006-2026 CUYO OBJETO CONSISTEN EN: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 2 DEL COLECTOR EL INGENIO Y SUS ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN A LOS PROBLEMAS DE INUNDABILIDAD DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA"**, de conformidad con las características establecidas en el presente Pliego.

La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de concurso de méritos, conforme al Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, en concordancia con el del decreto 1082 De 2015, decreto 019 de 2012.

Los Pliegos de Condiciones, se podrán consultar en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co o en la avenida 8 norte No. 24 AN 139 y 147 esquina, de Cali Valle del Cauca, en el horario de 08.00 am a 11.30 am y de 2:00 pm a 05.00 pm.

Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial, estimado para la presente convocatoria, es por un valor total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($495.864.051), que incluye IMPUESTOS Y DEDUCCIONES INCLUIDOS,** este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Para la atención de los compromisos derivados del presente proceso de selección, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad de Recursos: CDR N° 21180 por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($495.864.051) del día 12 de Agosto de 2026.

Plazo de ejecución: La Interventoría debe de llevarse a cabo en un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir del acta de inicio y hasta la liquidación de las obras, que se deberá suscribir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.

Fecha de apertura: 16 de octubre de 2026

Fecha de cierre: 22 de octubre de 2026 hasta las 08.00 am

Lugar recepción de propuestas: En la plataforma del secop II, conforme a las guías y lineamientos aplicables.

Participantes: En el proceso de concurso de méritos podrán participar como proponentes personas naturales o jurídicas.

Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras Sin Domicilio o Sucursal en Colombia

Para el caso proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción oficial al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país.

Registro Único de Proponentes RUP

La persona natural o jurídica nacional, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a presentar oferta para la presente concurso de méritos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

de Comercio de su jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia, de la siguiente manera:

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado
80101600	Gerencia de proyectos

Cronograma del proceso
Según el indicado en la plataforma.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES (Decreto 1082 del 2016).

Se realiza el análisis en la etapa de planeación siguiendo las reglas establecidas por Colombia
Compra Eficiente según el literal D del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales (versión M-MACPC-06) tal como a continuación se describe:

	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	No	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	No	No	No	No
Honduras	No	No	No	No
Estados AELC	No	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	No	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones	No	No	No	No

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

a) **Acuerdos Comerciales existentes y normas que se incorporaron en la normatividad Colombiana.**

Estado	Ley
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	Ley 1241 de 2008
Guatemala	
Honduras	
Estados AELC[1]	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea[2]	Ley 1669 de 2013

Por lo tanto, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigente en los cuales se encuentra vinculado el Estado Colombiano.

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado, según cuadro adjunto.

La presente convocatoria ***no podrá estar limitada exclusivamente a MiPymes***, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA VEEDURIAS

De conformidad a lo dispuesto en la ley 850 de 2003, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página web: www.contratos.gov.co y acudir a la Avenida 8 Norte No 24AN-139 y 147 esquina, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación.

MOISES CEPEDA RESTREPO
GERENTE

Elaboró: Claudia Lorena Mejía Parra – Contratista Área Jurídica.
Revisó: Camilo Gómez– director Jurídico (E)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

